



NOTICIA

Balance del primer año de la Ley de Plásticos: las bolsas plásticas de un solo uso han caído un 61%, pero persisten vacíos normativos

Acoplásticos advirtió retrasos en la reglamentación y pidió al Gobierno avanzar en temas clave como la Certificación de Economía Circular.



La caída del 61,7% en el uso de bolsas plásticas muestra impacto positivo de la Ley, según Acoplásticos. Foto: Getty Images/iStockphoto



Edwin Caicedo



PERIODISTA DE MEDIOAMBIENTE Y SALUD

27.07.2025 22:04 | Actualizado: 27.07.2025 22:04



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

Tras cumplirse el primer año de la entrada en vigor de la Ley 2232 de 2022, que establece la sustitución progresiva de ciertos productos plásticos de un solo uso, el gremio Acoplásticos presentó un balance mixto: si bien hay avances en la reducción del consumo, persisten vacíos normativos que limitan una implementación efectiva y justa.

LEA TAMBIÉN



Tasas de deforestación en tierras reconocidas de afrodescendientes en Brasil, Colombia, Ecuador y Surinam son hasta un 55 % más bajas que el promedio

EDWIN CAICEDO



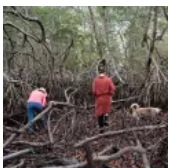
Daniel Mitchell, presidente ejecutivo de Acoplásticos. FOTO:ACOPLÁSTICOS.

Uno de los principales indicadores del impacto de la Ley ha sido la disminución en el uso de bolsas plásticas. Según cifras presentadas por el gremio, entre julio de 2024 y febrero de 2025 se recaudaron \$ 15.565 millones de pesos por concepto del impuesto a las bolsas, una reducción del 58,2% respecto al mismo periodo del año anterior. En unidades, esto equivale a 232 millones de bolsas menos en circulación, lo que representa una caída del 61,7%.

Esto, según el gremio, muestra que “se ha disminuido en más de 60% el uso de bolsas plásticas en los mercados formales”, lo cual constituye un resultado positivo del primer año de implementación.

“La industria ha realizado grandes inversiones y ajustes en sus procesos para dinamizar la economía circular y desarrollar soluciones sostenibles”, señaló Daniel Mitchell, presidente ejecutivo de Acoplásticos. Sin embargo, advirtió que “quedan todavía algunos elementos urgentes que están pendientes por reglamentar por parte del Gobierno Nacional, por ejemplo, sobre los productos biodegradables o frente a la certificación de economía circular”.

LEA TAMBIÉN



Movistar Arena siembra más de 4.000 mangles para recuperar ecosistemas clave en La Guajira

EDWIN CAICEDO



Industria del plástico pide reglamentación urgente tras primer año de Ley 2232.
FOTO:ARCHIVO EL TIEMPO

Uno de los puntos más sensibles que ha señalado Acoplásticos es la falta de reglamentación de la Certificación de Economía Circular (CEC), un mecanismo clave para que ciertos productos puedan ser exceptuados del impuesto si cumplen con criterios de sostenibilidad. Pese a que esta certificación fue contemplada desde la creación de la Ley, el gremio señala que ya se cumplen dos años de atraso en su reglamentación.

También persisten dudas sobre la implementación de una política integral de adaptación laboral y reconversión industrial, elementos fundamentales para garantizar que la transición hacia materiales sostenibles sea socialmente justa.

Desde el 7 de julio de 2024 comenzó a regir la prohibición de comercialización del primer grupo de productos plásticos de un solo uso, que deben ser reemplazados por alternativas sostenibles – biodegradables, recicladas o reutilizables–. **Este grupo incluye seis categorías: bolsas de punto de pago; bolsas para lavanderías, periódicos, listas, facturas y publicidad; rollos de bolsas para productos a granel; pitillos y mezcladores; copitos y palillos para sujetar globos.**

LEA TAMBIÉN



Comunidades de Los Patios, en Norte de Santander, logran consensos clave en la delimitación del Páramo de Santurbán

EDWIN CAICEDO



La contaminación plástica es uno de los grandes retos de la humanidad. FOTO:ISTOCK

A pesar de esta entrada en vigor, Acoplásticos advirtió que aún no se conocen los resultados de las acciones de vigilancia de las autoridades frente al cumplimiento efectivo de la Ley en estos casos. “La industria ha invertido fuertemente en llevar al mercado soluciones sostenibles como productos fabricados con plásticos reciclados, con materiales reciclados o diseñados para su reutilización, según lo permite la ley”, subrayó Mitchell.

Finalmente, el gremio reiteró su disposición a colaborar en la construcción de una política pública que combine criterios ambientales con factibilidad técnica y equidad social. “Ratificamos nuestra disposición para continuar colaborando con todos los actores en la construcción de una política ambientalmente responsable, técnicamente viable y socialmente justa”, concluyó Mitchell.

Acoplásticos, fundado en 1961, agrupa a empresas de las industrias de plásticos, reciclaje, pinturas, caucho, tintas y fibras. Estos sectores generan en Colombia cerca de 250.000 empleos directos, 35 billones de pesos en ventas y exportaciones por unos 2.000 millones de pesos anuales.

EDWIN CAICEDO

Periodista de Medioambiente y Salud

@CaicedoUcros

Sigue toda la información de Vida en [Facebook](#) y [X](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).